



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 14-07-2021	1.2 Hora de inicio: 12:40	1.3 Hora de término:
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Provisiones cliente		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Los Robles N° 253	Comuna: Punta Las Casas	Región: La Araucanía
Coordenada Norte (WGS84):	Coordenada Este (WGS84):	Huso: 19S 18S
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Patricia Eleonor Mora Henríquez	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): Los Robles N° 253, PLC.	
RUT o RUN: 13812502-5	Teléfono: 988794826	Correo electrónico: hector.gavilans@gmail.com
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Hector Gavilan		
RUT o RUN: 10274537-K	Teléfono: 988794826	Correo electrónico: hector.gavilans@gmail.com

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 ☒ Programada	2.2 ☐ No programada	Denuncia:	Oficio:	Otro:
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° /	D.S. N° /	D.S. N° 8 / 2015	D.S. N° /
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo N° Año Organismo emisor			
	Tipo N° Año Organismo emisor			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	Comercio de leña (Art. 4).			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI NO ☒	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI NO ☒	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI ☒ NO

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
Miguel Morales Lopez	SMA	
Diego Maldonado B.	SMA	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- ① Se procede a realizar inspección ambiental al local comercial llamado "Provisions Cliente", ubicada en calle Los Robles N° 253, comuna de Padre Las Casas.
- ② De acuerdo a lo informado por el encargado, el Sr. Hector Gabilan, el local cuenta con 15 sacos de encalpo, correspondiente aproximadamente a 1 m³ (venta inmediata).
- ③ De acuerdo al volumen para la venta, se procede a verificar la humedad de la leña en saco, con equipo ~~de~~ Delmhorst (Xilo higrometro), arrojando los siguientes valores de humedad:

N° Muestra	% H	N° Muestra	% H
1	19,6	6	17,8
2	18,2	7	21,5
3	18,3	8	19,1
4	19,9	9	19,0
5	22,3	10	18,7
- ④ De acuerdo a los resultados, se concluye que la totalidad de los muestros analizados corresponde a leña seca (100%).
- ⑤ Se informa al titular respecto de la RE 651/2020 de la SMA sobre catastro de leñas.
- ⑥ Se toman fotografías y se hace referencia al local.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI ☒ NO ☐

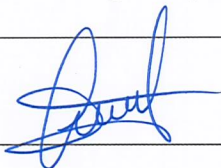
7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:

Yoselin CASTRO



Anexos fotográficos

UF “VENTA DE LEÑA PROVISIONES CHENTE” – Padre Las Casas.

DFZ-2021-2195-IX-PPDA

Registros

			
Fotografía 1.	Fecha: 14/07/2021.	Fotografía 2.	Fecha: 14/07/2021.
Descripción medio de prueba: En la fotografía se observa el frontis del local comercial “Provisiones Chente”, ubicado en Los Robles N° 253 de la comuna de Padre Las Casas. En el local se fiscaliza y analiza la humedad en la leña disponible para venta inmediata.		Descripción medio de prueba: En la fotografía se observa el acopio de leña en sacos al interior del local comercial con venta de leña “Provisiones Chente” de la comuna de Padre Las Casas. Al momento de la inspección hay disponible aproximadamente 1 m ³ de leña para la venta inmediata y se concluye que la leña analizada corresponde a Leña Seca.	
D.S. N° 8/2015 MMA. “Artículo 4.- Desde la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, toda la leña que sea comercializada en la zona saturada deberá cumplir los requerimientos técnicos de la Norma NCh2907, de acuerdo a la especificación de "leña seca", establecida en la tabla 1 de dicha norma. Para la fiscalización de la comercialización de leña se utilizará la metodología establecida en la Norma NCh2965”.			